



Castilla-La Mancha



EJERCICIO DE SUPUESTOS PRÁCTICOS

**CUERPO: SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL
SISTEMA DE ACCESO: LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 11 de febrero de 2019
(D.O.C.M. nº 38, de 22 de febrero de 2019)**

En Toledo, a 3 de marzo de 2020.

SUPUESTO PRÁCTICO 1.-

Una empresa distribuidora de gas natural desea suministrar este gas en el municipio de Arcas del Villar (Cuenca), el cual no dispone en la actualidad de red de distribución de gas. La empresa ha planificado comenzar el suministro en el plazo de 18 meses.

Se han barajado dos opciones: suministrar el gas desde depósito de GNL (gas natural licuado) de 80 m³ o bien mediante gasoducto de 15 km. desde el municipio de Cuenca.

Ni la parcela en la que estaría la planta de almacenamiento ni los terrenos por los que transcurre el gasoducto son propiedad de la empresa distribuidora, y tampoco parece a priori que puedan ser adquiridos en el plazo de tiempo en el que se pretende comience el suministro a usuarios.

Finalmente, la empresa elige la opción de gasoducto para llevar el gas al municipio.

En base a esta información, debe desarrollar la tramitación del expediente desde que la empresa aporta la primera documentación hasta que comienza el suministro a los consumidores. Deberá detallar en su respuesta todos los pasos a llevar a cabo para la tramitación, tanto desde la perspectiva de la empresa como desde la Administración. Deberá especificarlos teniendo en cuenta que se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas, así como también la calidad de la expresión escrita. Sus respuestas deberán basarse, en la medida de lo posible, en la legislación sectorial de aplicación, tanto nacional como autonómica.

En su respuesta, se le puntuará según los contenidos del esquema siguiente:

- 1) Legislación en la que se basa. Actos administrativos que se requieren. (4 puntos)
- 2) Documentación a aportar por la empresa solicitante. (5 puntos)
- 3) Actuaciones a realizar por la Administración. (6 puntos)
- 4) Actuaciones siguientes a realizar por el solicitante. (4 puntos)
- 5) Actuaciones finales a realizar por la Administración para concluir el expediente. (1 punto)

SUPUESTO PRÁCTICO 2.-

Responda a las siguientes cuestiones:

Por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible, competente en materia de industria, se están realizando controles de oficio para la comprobación del cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad, en distintas instalaciones industriales de Castilla-La Mancha.

1) Indique, motivadamente, la base legal de esta actuación. (2 puntos)

En una de las instalaciones industriales eléctricas de baja tensión a las que se le ha realizado un control, se ha encontrado que en la reciente inspección periódica a la misma, el certificado de inspección tiene como resultado la calificación de condicionada, con defectos graves. El industrial, disconforme con el resultado, ha encargado inmediatamente la inspección a otro organismo de control.

2) Indique, motivadamente, si es o no admisible esta actuación. (3 puntos)

A consecuencia de los controles realizados, se han detectado diversos incumplimientos reglamentarios que pueden dar lugar a infracciones de distinta gravedad, conforme al régimen sancionador previsto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Algunos de los incumplimientos se produjeron recientemente, pero otros ocurrieron hace años (aunque en algunos casos la actividad que motivaba el incumplimiento se llevó a cabo de manera continuada durante algún tiempo).

3) Indique, motivadamente, si sería posible sancionar estas infracciones o no, en función de la fecha en que se cometió la infracción y su gravedad. (3 puntos)

En el caso en que los incumplimientos reglamentarios den lugar a infracciones y, tras el correspondiente procedimiento sancionador, se resuelva que son sancionables:

4) Indique, motivadamente, si para determinar la cuantía de las sanciones a imponer se debe tener en cuenta alguna circunstancia y, en caso afirmativo, haga mención de algunas de ellas. (3 puntos)

Como consecuencia de los controles realizados y tras emitir varias resoluciones sancionadoras, se comprueba que, con independencia del pago de la cuantía de las sanciones, una vez transcurridos los plazos señalados en las resoluciones para la adecuación de las instalaciones a lo dispuesto en las normas, en algunos casos los responsables no han procedido a su adecuación.

5) Indique, motivadamente, si es posible imponer algún tipo de multa ante este comportamiento y, en caso afirmativo, como se aplicarían. (3 puntos)

Como actuación complementaria a los controles de las instalaciones realizados, desde la Consejería de Desarrollo Sostenible se prevé realizar una campaña de vigilancia de mercado de productos industriales. Para ello, se adquieren diferentes productos comercializados por diversos fabricantes, comprobando que, en algunos casos, llevan colocado el marcado CE y otros no.

6) Indique, motivadamente, si todos los productos que se comercializan requieren del marcado CE o no, y qué demuestra este marcado. (3 puntos)

Por otra parte, de los productos que se comercializan en Castilla-La Mancha:

7) Indique, motivadamente, en qué casos es necesario que el fabricante deba emitir una declaración de prestaciones. (3 puntos)

SUPUESTO PRÁCTICO 3.-

El administrador de una comunidad de vecinos está interesado en dotar el edificio de viviendas que administra con una instalación de autoconsumo eléctrico conectada a la red interior del mismo. Se trataría de una instalación colectiva próxima de red interior, con conexión a la red de distribución en baja tensión.

El edificio de viviendas se encuentra en suelo urbanizado contando con las dotaciones y servicios requeridos por la legislación urbanística, y la instalación que se plantea, es una instalación fotovoltaica con una potencia todavía por determinar pero que, por las dimensiones de la cubierta en que se ubicaría, sería inferior a 30 kW.

Se pretende que responda a las siguientes cuestiones que se plantean, justificándolas adecuadamente.

- 1) ¿Qué modalidades contempla la normativa sobre autoconsumo? (1 punto)

- 2) ¿En qué consiste el mecanismo de compensación simplificada? (2 puntos)

- 3) ¿Con la instalación que se plantea, sería posible acogerse al mecanismo de compensación simplificada? (2 puntos)

- 4) En el caso de plantearse la instalación en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, ¿sería posible acogerse al mecanismo de compensación simplificada? (1 punto)

- 5) ¿Es posible el cambio posterior de modalidad de autoconsumo en cualquier momento? (2 puntos)

En el supuesto de que la comunidad de propietarios se decida por la modalidad de autoconsumo **CON EXCEDENTES ACOGIDA A COMPENSACIÓN** de los mismos:

6) ¿La instalación de generación precisaría permisos de acceso y conexión? Y, ¿formalizar algún tipo de garantía para ello? En su caso, indicar donde se encuentra regulado el procedimiento de acceso y conexión a la red de distribución que aplicaría a la instalación de generación y las condiciones de la garantía. (2 puntos)

7) ¿Precisaría autorización por parte del órgano competente en materia de energía la instalación de producción? Justificar la respuesta y exponer el procedimiento de legalización de su puesta en marcha. (4 puntos)

8) Suponiendo que la energía consumida por los servicios auxiliares de la instalación de producción sea inferior al 1 % de la energía neta generada por la misma, indicar cómo se regularizaría el autoconsumo con la empresa distribuidora y con la comercializadora. (3 puntos)

9) ¿La instalación de autoconsumo debería quedar inscrita en algún registro de instalaciones de autoconsumo o de instalaciones de producción? Indicar cuál sería el procedimiento, en su caso. (3 puntos)